



Zaragoza, a 19 de abril de 2013

Advertido error en la convocatoria de ayudas a la investigación para el año 2013 relativo al plazo máximo de presentación de solicitudes y fecha de resolución, mediante el presente escrito se procede a rectificarlo.

Las solicitudes, que deben dirigirse al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Zaragoza, se presentarán **hasta las 14 horas del 17 de mayo de 2013** en el Registro General de la Universidad así como en los dos e-mails tejedorj@unizar.es y belinda@unizar.es en formato PDF. No se admitirá ninguna solicitud más allá de esta fecha y hora.

La Resolución de adjudicación tendrá lugar antes del **3 de junio de 2013**.

Este escrito se difundirá a través del servicio de gestión de la investigación de la Universidad de Zaragoza, junto a la convocatoria realizada, en la página web de la Cátedra Zaragoza Vivienda y en iUnizar.

Belinda López Mesa

Julio Tejedor Bielsa